



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Reducción de Alimentos - Digital
No.110013110023-2017-01433-00

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

Previo a resolver sobre el acuerdo allegado por los interesados, sírvase los mismos, aportarlo firmado y con la debida presentación personal, así como coadyuvado por el apoderado de la parte actora.

Lo anterior en el término de diez (10) días so pena de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022
HOY: 15 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria